

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Anuncio

Esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad la propuesta del siguiente tenor literal:

#### PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta presentada por la Presidencia, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Empleo, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2013, que textualmente dice:

«Don Jaime Ramos Torres, Presidente en funciones de esta Diputación Provincial, somete al Pleno de la Corporación para debate y aprobación, si procede, la siguiente

#### Propuesta

A la vista del escrito remitido por el Sr. Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Diputación, el actual reglamento de sede electrónica de esta institución, en vigor desde el 6 de agosto de 2012 requiere ser modificado para ajustarse al cumplimiento de la normativa vigente (LAECSP y reglamento que la desarrolla) en referencia a los dominios que deben ser utilizados para la denominación de las sedes electrónicas y que en este caso afecta al conocido como dominio de segundo nivel, a saber, «diputoledo.es».

La normativa establece que las direcciones utilizadas al efecto deben utilizar el dominio «gob.es» administrado por ESNIC para las administraciones públicas, como dominio de segundo nivel, por lo que la Diputación Provincial se ha visto obligada a reservar uno nuevo cuya denominación es «toledo.gob.es».

Por ello, vengo en proponer al Pleno:

Primero.—Modificar el punto número 2, del artículo 7, del capítulo II, determinando como dirección web del portal de la sede electrónica la siguiente: <http://diputacion.toledo.gob.es>.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos procedentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 29 de octubre de 2013.—El Presidente, Arturo García-Tizón López.—El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-10188